

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Acuerdo de 4 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, de cancelación de aval de 20 de febrero de 2018, en el expediente que se cita.

Intentada la notificación del Acuerdo de cancelación de aval dictada por la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz a la empresa Construcciones Sergio Pérez López, S.A., en la dirección designada por el interesado a tal efecto, en el expediente 2014/02(CA-002) LCA/PREP. Obras mejora del entorno urbano de la playa de La Costilla (Iniciativa ciudad amable), no se ha podido practicar la misma, tras intentar los dos intentos de notificación en días y horas diferentes conforme a lo establecido en el artículo 42.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: 2014/02(CA-002) LCA/PREP. Obras mejora del entorno urbano de la playa de La Costilla (Iniciativa ciudad amable).

Trámite que se notifica: Acuerdo de cancelación de aval de 20 de febrero de 2018.

Dicho acuerdo se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, edificio Junta de Andalucía, cuarta planta.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de la presente.

Cádiz, 4 de abril de 2018.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.